



Factura: 002-003-000003341



20151701008P01493

0001



NOTARIO(A) JAIME RAFAEL ESPINOZA CABRERA

NOTARÍA OCTAVA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20151701008P01493					
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
AUMENTO O DISMINUCIÓN DE CAPITAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		14 DE ABRIL DEL 2015					
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	GOLDERIE TRADING CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	1791414667001		GERENTE GENERAL	ROMULO SANTIAGO GUTIERREZ MENESES
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
<b>UBICACIÓN</b>							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		MARISCAL SUCRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		120000.00					

NOTARIO(A) JAIME RAFAEL ESPINOZA CABRERA

NOTARÍA OCTAVA DEL CANTON QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Jaime Rafael Espinoza Cabrera  
 NOTARIO 8º DEL CANTÓN QUITO  
 Dr. Jaime Espinoza Cabrera 0002

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28



**AUMENTO DE CAPITAL**  
**REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA**  
**COMPAÑÍA GOLDERIE TRADING CIA. LTDA.**

**QUE OTORGA:**

**GUTIÉRREZ MENESES RÓMULO SANTIAGO**  
**GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA**  
**GOLDERIE TRADING CIA. LTDA.**

**CAPITAL ANTERIOR: USD \$663.583,00**  
**AUMENTO DE CAPITAL:- USD \$120.000,00**  
**CAPITAL SOCIAL ACTUAL:- USD \$783.853,00**

**DI 2 COPIAS**  
3

**RE**

En Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador hoy día, **CATORCE DE ABRIL DEL DOS MIL QUINCE**, ante mí, JAIME RAFAEL ESPINOZA CABRERA, Notario Octavo de este Distrito Metropolitano, comparece con plena capacidad, libertad y conocimiento a la celebración de la presente escritura, el señor GUTIÉRREZ MENESES RÓMULO SANTIAGO, en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de la compañía **GOLDERIE TRADING COMPAÑÍA LIMITADA**, de acuerdo con el documento que se



1 agrega como habilitante.- El compareciente es de  
2 nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en  
3 esta ciudad de Quito, a quien de conocer doy fe porque me  
4 ha presentado su respectivo documento identificador cuya  
5 copia debidamente certificada se agrega a la presente; y,  
6 me pide que eleve a escritura pública la minuta que me  
7 entrega y cuyo texto transcribo literalmente a continuación:-  
8 **"SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras públicos a su  
9 cargo sírvase incorporar la siguiente que contiene el  
10 AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE  
11 UNA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA al tenor de  
12 las cláusulas que siguen: **CLÁUSULA PRIMERA:**  
13 **COMPARECIENTE:** Interviene en la celebración del presente  
14 instrumento, el señor Rómulo Santiago Gutiérrez Meneses, en  
15 su calidad de Gerente General y como tal representante  
16 legal de la compañía GOLDERIE TRADING COMPAÑÍA  
17 LIMITADA, conforme se desprende del nombramiento que se  
18 adjunta. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana,  
19 mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en el  
20 Distrito Metropolitano de Quito, hábil para obligarse y ejercer  
21 derechos en la calidad que comparece. **CLÁUSULA**  
22 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Dos punto uno.-** La compañía  
23 GOLDERIE TRADING COMPAÑÍA LIMITADA, se constituyó con  
24 un capital inicial de dos millones de sucres, mediante  
25 escritura pública otorgada ante el Doctor Rodrigo Salgado  
26 Valdez, Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito, el once  
27 de noviembre de mil novecientos noventa y ocho, e inscrita  
28 en el Registro Mercantil del mismo cantón el treinta de abril



0003

1 de mil novecientos noventa y nueve. **Dos punto dos.-**  
2 Posteriormente, la compañía Golderie Trading llevó a cabo  
3 varios actos societarios como aumentos de capital y  
4 reformas de Estatutos Sociales, en el último de los cuales se  
5 aumentó el capital social de la compañía a la suma de  
6 seiscientos sesenta y tres mil quinientos ochenta y tres  
7 dólares de los Estados Unidos de América (USD. 663.583,00), y  
8 se otorgó mediante escritura pública celebrada el veintidós  
9 de agosto del dos mil doce, ante el Doctor Jaime Espinoza  
10 Cabrera, Notario Octavo del Cantón Quito, e inscrita en el  
11 Registro Mercantil del mismo cantón el veinte de diciembre  
12 del dos mil doce. **Dos punto tres.-** La Junta General  
13 Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía  
14 GOLDERIE TRADING COMPAÑÍA LIMITADA, en sesión  
15 celebrada el trece de abril del dos mil quince resolvió  
16 incrementar el capital suscrito y pagado de la compañía de  
17 seiscientos sesenta y tres mil quinientos ochenta y tres  
18 dólares de los Estados Unidos de América (USD. 663.583,00) a  
19 setecientos ochenta y tres mil quinientos ochenta y tres dólares de  
20 los Estados Unidos de América (USD. 783.583,00); y a su vez,  
21 reformar el Estatuto Social de la Compañía. **CLÁUSULA TERCERA:**  
22 **AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA Y REFORMA DEL ESTATUTO**  
23 **SOCIAL.-** En consideración a los antecedentes, el señor Rómulo  
24 Santiago Gutiérrez Meneses, Gerente General y Representante  
25 Legal de la Compañía cumpliendo las instrucciones de la Junta  
26 General Extraordinaria y Universal de Socios de GOLDERIE  
27 TRADING COMPAÑÍA LIMITADA, declara lo siguiente: **Tres**  
28 **punto uno.-** Que se incrementa el capital de GOLDERIE



1 TRADING COMPAÑÍA LIMITADA en ciento veinte mil dólares  
2 de los Estados Unidos de América (USD. 120.000,00) utilizando  
3 para el efecto las cuentas de utilidades no distribuidas del  
4 ejercicio económico dos mil doce en la cantidad de ciento  
5 veinte mil dólares de los Estados Unidos de América (USD.  
6 120.000,00). **Tres punto dos.-** Que como consecuencia de lo  
7 anterior, el capital de la sociedad asciende a setecientos  
8 ochenta y tres mil quinientos ochenta y tres dólares de los  
9 Estados Unidos de América (USD. 783.583,00); capital que se  
10 encuentra íntegramente suscrito y pagado conforme se  
11 desprende del cuadro de integración de capital que consta en el  
12 Acta de Junta General que como habilitante se adjunta. **Tres**  
13 **punto tres.-** Que se reforma el Estatuto Social de la compañía y  
14 específicamente los artículos quinto (5) y vigésimo séptimo (27)  
15 relacionados con el capital social, cuyos textos en lo posterior  
16 serán los siguientes: "ARTÍCULO QUINTO.- DEL CAPITAL: El capital  
17 de la compañía es de SETECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL  
18 QUINIENTOS OCHENTA Y TRES DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS  
19 DE AMÉRICA (USD. 783.583,00) dividido en SETECIENTAS OCHENTA  
20 Y TRES MIL QUINIENTAS OCHENTA Y TRES participaciones de un  
21 dólar de los Estados Unidos de América (USD. 1,00) cada una,  
22 iguales, acumulativas e indivisibles. Corresponde a la Junta  
23 General de Socios resolver el aumento o disminución del capital  
24 social de acuerdo a las disposiciones legales pertinentes, capital  
25 social que no podrá estar representado por títulos negociables";  
26 y, "ARTÍCULO VIGÉSIMO SÉPTIMO.- CLÁUSULA DE INTEGRACIÓN DE  
27 CAPITAL.- Las participaciones que representan el capital social de  
28 la compañía están suscritas y pagadas de la siguiente manera:---



NOMBRE DEL SOCIO	CAPITAL SUSCRITO USD.	CAPITAL PAGADO USD.
Santiago Gutiérrez Meneses	783.519,00	783.519,00
Freddy Luna Maldonado	64,00	64,00
TOTAL	783.583,00	783.583,00

1 **CLÁUSULA CUARTA: NACIONALIDAD.**- Los socios a los que se  
2 les ha asignado las participaciones fruto del presente  
3 aumento de capital son todos de nacionalidad  
4 ecuatoriana. **CLÁUSULA QUINTA: DECLARACIONES.**- El señor  
5 Rómulo Santiago Gutiérrez Meneses, Gerente General y  
6 Representante Legal de GOLDERIE TRADING COMPAÑÍA  
7 LIMITADA, declara bajo juramento lo siguiente: **Cinco punto**  
8 **uno.**- La integración del capital social de la compañía que  
9 se aumenta por éste instrumento es correcta y la inversión  
10 realizada por los socios es de carácter nacional. **Cinco**  
11 **punto dos.**- Los valores a los que se refiere el presente  
12 aumento de capital se encuentran debidamente  
13 registrados en la contabilidad de la compañía y el pago de  
14 dicho aumento se lo ha efectuado con cargo a la cuenta  
15 de utilidades del ejercicio dos mil doce. **Cinco punto tres.**-  
16 La reinversión de utilidades que se formaliza en el presente  
17 instrumento, se produce en atención a lo dispuesto en el  
18 artículo treinta y siete (37) de la Ley de Régimen Tributario  
19 Interno, y la base del aumento del capital es la señalada en



1 el numeral cuarto (4º) del artículo ciento cuarenta (140) de  
2 la Ley de Compañías. **Cinco punto cuatro.**- Que los socios  
3 han hecho uso a su derecho de preferencia de  
4 conformidad a lo dispuesto en el artículo ciento diez (110),  
5 y literal c) del artículo ciento catorce (114) de la Ley de  
6 Compañías, conforme lo resuelto por la Junta General  
7 Extraordinaria y Universal de Socios. **Cinco punto cinco.**-  
8 Que la compañía no es contratista de obras públicas para  
9 los fines establecidos en el artículo ochenta y siete (87) de  
10 la Ley de Seguridad Social. **CLÁUSULA SEXTA: DOCUMENTOS**  
11 **HABILITANTES.**- Se incorporan como documentos  
12 habilitantes a la presente escritura los siguientes: a) Copia  
13 certificada del nombramiento del representante legal de la  
14 compañía; de su cédula de ciudadanía y certificado de  
15 votación; b) Copia certificada del Acta de la Junta General  
16 Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía,  
17 referida en la cláusula de antecedentes de la presente  
18 escritura; y, c) Certificado de cumplimiento de obligaciones  
19 otorgado por el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.  
20 Usted señor Notario se servirá incorporar las demás  
21 formalidades para la validez y eficacia jurídica del presente  
22 instrumento." **HASTA AQUÍ LA MINUTA** que queda elevada a  
23 escritura pública, la misma que se encuentra redactada y  
24 firmada por el Doctor Gabriel Varela Ordóñez, con  
25 matrícula profesional número nueve mil setecientos  
26 cincuenta y cinco del Colegio de Abogados de Pichincha.-  
27 Para la celebración de la presente escritura se observaron  
28 todos los preceptos legales que el caso requiere y leída



1 íntegramente que les fue al compareciente por mí el  
2 Notario, se ratifica en su aceptación de su contenido y  
3 firma conmigo en unidad de acto, de todo cuanto doy fe,  
4 se incorpora al protocolo de esta Notaría la presente  
5 escritura.-

6

7

8

9

10 GUTIÉRREZ MENESES RÓMULO SANTIAGO

11 GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA

12 GOLDERIE TRADING CIA. LTDA.

13 C. 1710117910

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

EL NOTARIO,

Quito, 11 de noviembre de 2014

Señor  
**RÓMULO SANTIAGO GUTIÉRREZ MENESES**  
Ciudad.-

De mi consideración:

Me es grato comunicar a Usted que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía **GOLDERIE TRADING CIA. LTDA.**, en sesión celebrada el día de hoy resolvió designarle **GERENTE GENERAL** de la Compañía, por el período estatutario de dos (2) años. Sus deberes y atribuciones se encuentran señalados en el artículo 20 del Estatuto Social.

Tal como lo dispone el literal c) del artículo 20 del Estatuto Social a Usted le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía. En caso de ausencia o incapacidad temporal o definitiva del Gerente General, el Presidente será quién le subroga en su cargo.

**GOLDERIE TRADING CIA. LTDA.**, se constituyó mediante escritura pública celebrada el 11 de noviembre de 1998 ante el Notario Vigésimo Noveno del Cantón Quito, Dr. Rodrigo Salgado Valdez e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 30 de abril de 1999. La compañía ha realizado aumentos de capital y reformas a su Estatuto Social, el último de los cuales se verificó mediante escritura pública otorgada el 23 de septiembre del 2009, ante el Dr. Jaime Espinoza, Notario Octavo Interino del Cantón Quito y se inscribió en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 21 de diciembre del año 2009.

Le auguro éxitos en el desempeño de sus funciones y en constancia sírvase firmar al pie del presente documento en señal de aceptación y conformidad.

Atentamente,

  
Dr. Gabriel Varela Ordoñez  
Secretario Ad-Hoc de la Junta

Acepto el nombramiento que antecede, en Quito hoy 11 de noviembre de 2014

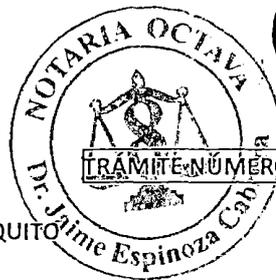
  
Rómulo Santiago Gutiérrez Meneses

CC. 171011791-0



Dra. Paola Andrade Torres

# Registro Mercantil de Quito



0006

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

## RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

### 1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	49534
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	18/11/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	16811
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

### 2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	11/11/2014
FECHA ACEPTACION:	11/11/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	GOLDERIE TRADING CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

### 3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1710117910	GUTIERREZ MENESES RÓMULO SANTIAGO	GERENTE GENERAL	2 AÑOS

### 4. DATOS ADICIONALES:

CONST: RM# 986 DEL: 30/04/1999 NOT: 29 DEL: 11/11/1998 AUM. CAP. Y REF. ESTATUT. RM# 4241 DEL: 21/12/2009 NOT: 8 (INTERINO) DEL: 23/09/2009 M.V.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 18 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2014

DR. RUBÉN ENRIQUE AGUIRRE LÓPEZ  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROELO



RAZON: De conformidad con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe que las COPIAS FOTOSTATICAS que anteceden, SELLADAS Y FIRMADAS por mí, es reproducción exacta del ORIGINAL que he tenido a la vista

Quito, 23 de nov. 2014

Dr. PAOLA ANDRADE TORRES  
NOTARIA CUADRAGESIMA



Página 1 de 1

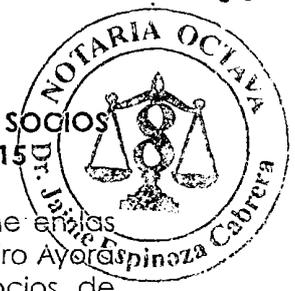
Dr. Paola Andrade Torres

Nº 0965555

NOTARIA OCTAVA DE QUITO, ECUADOR. Facultado por el numeral 5 del artículo 18 de la Ley Notarial, DOY FE que las ..... S.L.2. ....  
fotocopias que anteceden, GUARDAN EXACTITUD, CONFORMIDAD Y COINCIDENCIA con el documento que en copias certificaciones me ha exhibido, mismo que fue devuelto al peticionario.

QUITO, 14 ABR 2015  
Jairce Rafael Espinoza Cabrera  
NOTARIO





**ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE GOLDERIE TRADING CIA. LTDA. CELEBRADA EL 13 DE ABRIL DEL 2015**

En Quito, a los 13 días de abril del 2015; cuando son las 09h00 se reúne en las oficinas de la compañía, ubicadas en la calle Juan Vallauri N-86 y Av. Isidro Ayora de esta ciudad, la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de GOLDERIE TRADING CIA. LTDA. Preside la reunión el señor Freddy Luna, Presidente de la compañía y actúa como Secretario el señor Santiago Gutiérrez, Gerente General. El Presidente dispone que por Secretaría se constate el quórum de instalación, verificándose la presencia de los siguientes socios:

- 1) El señor Rómulo Santiago Gutiérrez Meneses, propietario de 663.529 participaciones que equivalen al 99,992% dentro del capital social; y,
- 2) El señor Freddy Alejandro Luna Maldonado propietario de 54 participaciones equivalentes al 0,008% dentro del capital social.

Las participaciones con un valor nominal de USD. 1,00 (Un dólar de los Estados Unidos de América) cada una, representan el 100% del capital social, es decir la cantidad de USD. 663.583,00, de todo lo cual el señor Secretario evidencia según los Estatutos y deciden por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal al amparo de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías. El señor Presidente declara instalada la sesión y se da lectura al orden del día, el mismo que es conocido y aprobado oportunamente y que contiene como único punto el siguiente:

**1. Conocimiento y resolución sobre el aumento de capital de la compañía y reforma del Estatuto Social.-**

El señor Presidente concede la palabra al señor Santiago Gutiérrez, quien mociona a los presentes la necesidad de incrementar el capital suscrito de la sociedad en ciento veinte mil dólares con cero centavos de dólar de los Estados Unidos de América (USD. 120.000,00) con lo cual se lo fijaría en setecientos ochenta y tres mil quinientos ochenta y tres dólares con cero centavos de dólar de los Estados Unidos de América (USD. 783.583,00). Para el efecto, se utilizará la cuenta de utilidades no distribuidas del ejercicio económico 2012 en la cantidad de ciento veinte mil dólares con cero centavos de dólares de los Estados Unidos de América (USD. 120.000,00). Esta reinversión de utilidades se produce en atención a lo dispuesto en el artículo 37 de la Ley de Régimen Tributario Interno, y la base del aumento de capital social suscrito es la señalada en el numeral 4 del artículo 140 de la Ley de Compañías.

El capital se encuentra íntegramente suscrito y pagado en proporción con los aportes que cada socio tiene dentro de la Compañía en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 102, 114 y 110 de la Ley de Compañías. Como consecuencia de la propuesta de aumento, el señor Gutiérrez plantea a los socios la anulación de los actuales certificados de aportación y que en su lugar se emitan nuevos certificados siempre que se hubiere formalizado el incremento de capital con la inscripción de la escritura en el Registro Mercantil de Quito.

La moción planteada es aceptada por unanimidad resolviendo lo que sigue:

- a) Aceptar la propuesta del señor Santiago Gutiérrez Meneses para incrementar el capital de GOLDERIE TRADING CIA. LTDA. en la cantidad

de ciento veinte mil dólares con cero centavos de dólar de los Estados Unidos de América (USD. 120.000,00) utilizando para el efecto la cuenta de utilidades no distribuidas del ejercicio económico 2012.

- b) Como consecuencia de lo anterior, el capital de la sociedad asciende a setecientos ochenta y tres mil quinientos ochenta y tres dólares con cero centavos de dólar de los Estados Unidos de América (USD. 783.583,00), capital que se encuentra íntegramente suscrito y pagado de la siguiente manera:

Socio	Capital actual USD.	%	Aumento de capital Utilidades ejercicio 2012 (USD. 120.000,00)	Capital luego del aumento	Particip.
Santiago Gutiérrez	663.529,00	99,992	119.990,00	783.519,00	783.519
Freddy Luna	54,00	0,008	10,00	64,00	64
<b>TOTAL</b>	<b>663.583,00</b>	<b>100,00</b>	<b>120.000,00</b>	<b>783.583,00</b>	<b>783.583</b>

- c) Reformar el Estatuto Social de la compañía y específicamente los artículos quinto y vigésimo séptimo relacionados con el capital social, cuyos textos en lo posterior serán los siguientes:

**"ARTÍCULO QUINTO.- DEL CAPITAL:** *El capital de la compañía es de SETECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL QUINIENTOS OCHENTA Y TRES DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 783.583,00) dividido en setecientos ochenta y tres mil quinientas ochenta y tres participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América (USD. 1,00) cada una, iguales, acumulativas e indivisibles. Corresponde a la Junta General de Socios resolver el aumento o disminución del capital social de acuerdo a las disposiciones legales pertinentes, capital social que no podrá estar representado por títulos negociables".*

**"ARTÍCULO VIGÉSIMO SÉPTIMO.- CLÁUSULA INTEGRACIÓN DE CAPITAL.-** *Las participaciones que representan el capital social de la compañía están suscritas y pagadas de la siguiente manera:*

NOMBRE DEL SOCIO	CAPITAL SUSCRITO USD.	CAPITAL PAGADO USD.
Santiago Gutiérrez M.	783.519,00	783.519,00
Freddy Luna M.	64,00	64,00
<b>TOTAL</b>	<b>783.583,00</b>	<b>783.583,00</b>

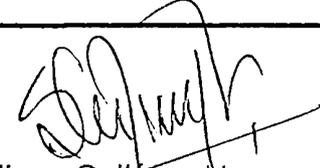


d) Autorizar al señor Gerente General para que formalice y perfeccione ante las autoridades de control el aumento de capital.

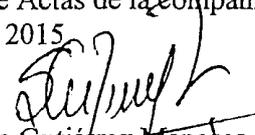
Agotado el orden del día, el señor Presidente concede un receso para la elaboración del acta. Reinstalada la sesión se da lectura de la misma y su contenido es aprobado por unanimidad y sin reserva, prueba de ello los presentes la suscriben en conformidad. Se levanta la sesión a las 09h30.

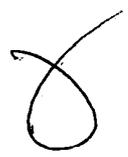
---

  
Freddy Lora Maldonado  
PRESIDENTE  
SOCIO

  
Santiago Gutiérrez Meneses  
SECRETARIO DE LA JUNTA  
GERENTE GENERAL - SOCIO

"CERTIFICO, que el presente documento es una fiel copia de su original que reposa en el Libro de Actas de la compañía Golderie Trading Cia. Ltda. Quito, a los 13 días del mes de abril de 2015

  
Santiago Gutiérrez Meneses  
Secretario de la Junta de Socios  
Gerente General  
Golderie Trading Cia. Ltda."





## REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



**NUMERO RUC:** 1791414667001  
**RAZON SOCIAL:** GOLDERIE TRADING CIA. LTDA.  
**NOMBRE COMERCIAL:** GOLDERIE  
**CLASE CONTRIBUYENTE:** ESPECIAL  
**REPRESENTANTE LEGAL:** GUTIERREZ MENESES ROMULO SANTIAGO  
**CONTADOR:** AYALA PAREDES PABLO MAURICIO

<b>FEC. INICIO ACTIVIDADES:</b>	30/04/1999	<b>FEC. CONSTITUCION:</b>	30/04/1999
<b>FEC. INSCRIPCION:</b>	30/04/1999	<b>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</b>	26/11/2014

**ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:**

PRODUCCION Y VENTA AL POR MAYOR DE ARTICULOS DE PLASTICO.

**DOMICILIO TRIBUTARIO:**

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: COTOCOLLAO Ciudadela: CARCELEN Barrio: CARCELEN BAJO Calle:  
 JUAN VALLAURI Número: N-86 Intersección: AV. ISIDRO AYORA Oficina: PB Referencia ubicación: FRENTE AL  
 CONJUNTO LAS RETAMAS Telefono Trabajo: 023444321 Telefono Trabajo: 023444379 Email: gerencia@golderie.com  
 Telefono Trabajo: 023444321 Fax: 023444321 Celular: 0998561632

**DOMICILIO ESPECIAL:**

**OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:**

- \* ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- \* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- \* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

<b># DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:</b>	del 001 al 002	<b>ABIERTOS:</b>	2
<b>JURISDICCION:</b>	\ ZONA 9\ PICHINCHA	<b>CERRADOS:</b>	0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

*Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).*

Usuario: RETH210311 Lugar de emisión: QUITO/AV. GALO PLAZA Fecha y hora: 26/11/2014 09:33:54



0009

# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1791414667001  
RAZON SOCIAL: GOLDERIE TRADING CIA. LTDA.

### ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO:	001	ESTADO	ABIERTO	MATRIZ	FEC. INICIO ACT.	30/04/1999
NOMBRE COMERCIAL:	GOLDERIE				FEC. CIERRE:	
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:	PRODUCCION Y VENTA AL POR MAYOR DE ARTICULOS DE PLASTICO. VENTA AL POR MAYOR DE TODA CLASE DE PRODUCTOS TERMINADOS.				FEC. REINICIO:	

### DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: COTOCOLLAO Ciudadela: CARCELEN Barrio: CARCELEN BAJO Calle: JUAN VALLAURI Número: N-86 Intersección: AV. ISIDRO AYORA Referencia: FRENTE AL CONJUNTO LAS RETAMAS Oficina: PB Telefono Trabajo: 023444321 Telefono Trabajo: 023444379 Email: gerencia@golderie.com Telefono Trabajo: 023444321 Fax: 023444321 Celular: 0998561632

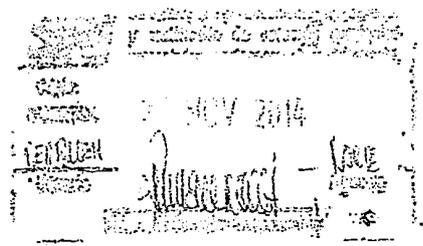
No. ESTABLECIMIENTO:	002	ESTADO	ABIERTO	LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.	05/06/2013
NOMBRE COMERCIAL:	GOLDERIE				FEC. CIERRE:	
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:	PRODUCCION Y VENTA AL POR MAYOR DE ARTICULOS DE PLASTICO.				FEC. REINICIO:	

### DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CALACALI Barrio: CASPIGASI DEL CARMEN Calle: VIA SAN ANTONIO Número: S/N Referencia: FRENTE A LA FABRICA ECUSTAR Oficina: P.B. Celular: 0998561632

NOTARIA OCTAVA DE QUITO, ECUADOR. Facultado por el numeral 5 del artículo 18 de la Ley Notarial, DDY FE que las...  
fotocopias que anteceden, guardan exactitud, conformidad y corrección con el documento exhibido, mismo que fue devuelto al peticionario.

Quito, a 24 ABR 2015  
*[Signature]*  
Jaime Rafael Espinoza Cabrera  
NOTARIO



*[Signature]*  
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: RETH210311 Lugar de emisión: QUITO/AV. GALO PLAZA Fecha y hora: 26/11/2014 09:33:54

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE IDENTIFICACIÓN N°: 171011791-0

CIUDADANIA: ECUATORIANA  
 APELLIDOS Y NOMBRES: GUTIERREZ MENESES ROMULO SANTIAGO  
 LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA QUITO  
 BENALCÁZAR  
 FECHA DE NACIMIENTO: 1974-04-19  
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA  
 SEXO: M  
 ESTADO CIVIL: CASADO  
 MARIA HELENA CEVALLOS LOPEZ




INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO  
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN: EMPLEADO PRIVADO  
 E434314222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: GUTIERREZ ROMULO  
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: MENESES ROSA MARIA  
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO  
 2012-07-25  
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2022-07-25

Director General: *[Signature]*  
 Firma del Cedulado: *[Signature]*

REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

019  
 019-0202 1710117910  
 NÚMERO DE CERTIFICADO: 019-0202  
 GEDULA: 1710117910  
 GUTIERREZ MENESES ROMULO SANTIAGO

PICHINCHA  
 PROVINCIA: PICHINCHA  
 QUITO  
 CANTÓN: QUITO

CIRCUNSCRIPCIÓN: CUMBAYA  
 PARRISHIA: *[Signature]*  
 ZONA: *[Signature]*

1. PRESIDENTE DE LA JUNTA

RAZON: De conformidad con la facultad prevista en el numeral 5to., Del Artículo dieciocho de la Ley Notarial, doy fe que la fotocopia de los documentos que anteceden son iguales a los que me fueron presentados.

Quito, a 14 ABR 2015

Dr. Jaime Espinoza Cabrera  
 NOTARIO OCTAVO DEL  
 CANTON QUITO



QUITO - ECUADOR



Factura: 002-003-000003493



20151701008000213

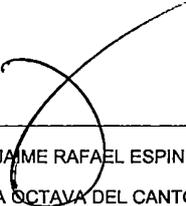
EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20151701008000213

NOTARIO OTORGANTE:	DOCTOR JAIME ESPINOZA CABRERA NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
COPIA DEL TESTIMONIO:	TRES
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
\$Interviniente.persona.apellidos GOLDERIE TRADING CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	1791414667001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	14 DE ABRIL DEL 2015
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	GABRIEL FERNANDO VARELA ORDOÑEZ
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1713498325

OBSERVACIONES:

  
 NOTARIO(A) JAIME RAFAEL ESPINOZA CABRERA  
 NOTARÍA OCTAVA DEL CANTON QUITO

Confiero a petición de VARELA ORDOÑEZ GABRIEL FERNANDO con cedula de ciudadanía 171349832-5 esta **COPIA CERTIFICADA NÚMERO TRES** de la ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA GOLDERIE TRADING CIA. LTDA. QUE OTORGA: GUTIÉRREZ MENESES RÓMULO SANTIAGO GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA GOLDERIE TRADING CIA. LTDA de fecha 14 de abril del 2015, autorizada por mi sellada, rubricada y firmada en Quito hoy diecisiete (17) de abril del 2015.



  
 JAIME RAFAEL ESPINOZA CABRERA  
 NOTARIO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO DM





# NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA

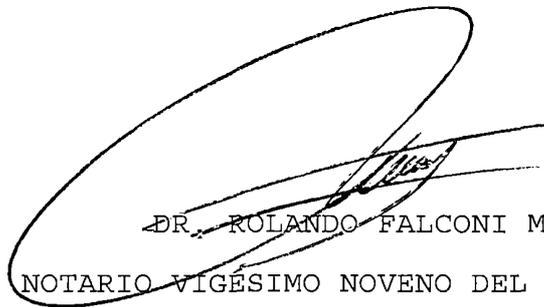
## Dr. Rolando Falconi Molina

0011

RAZÓN.- Tomé nota al margen de la escritura matriz de la CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA GOLDERIE TRADING CIA. LTDA., otorgada ante el Dr. RODRIGO SALGADO VALDEZ, Notario Vigésimo Noveno del Cantón Quito, el 11 de noviembre 1998, del AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de la compañía indicada, celebrado en la Notaría Octava del cantón Quito, el 14 de abril de 2015, en los términos constantes del referido instrumento público.-

Quito, a 21 DE ABRIL DEL 2015

EL NOTARIO,



DR. ROLANDO FALCONI MOLINA  
NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO DEL CANTON QUITO





TRÁMITE NÚMERO: 28435

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO  
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)

NÚMERO DE REPERTORIO:	19650
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	29/04/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	2186
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1710117910	GUTIERREZ MENESES ROMULO SANTIAGO	Quito	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)
FECHA ESCRITURA:	14/04/2015
NOTARÍA:	NOTARIA OCTAVA
CANTÓN:	QUITO
Nº. RESOLUCIÓN:	NO APLICA
FECHA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	NO APLICA
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	GOLDERIE TRADING CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO



0013

#### 4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuantía	120000,00
Capital	783853,00

#### 5. DATOS ADICIONALES:

SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN Nº 986 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 30/04/1999, TOMO: 130.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 29 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2015

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARQUEI

